

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP**

UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS



Unidad de Negocio
Sucumbíos

**INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL
PRESUPUESTO REFERENCIAL**

**“REFORZAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS
PELIGROSOS CNEL SUCUMBÍOS”**

LAGO AGRIO, OCTUBRE DE 2024

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

“REFORZAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CNELEP SUCUMBÍOS”

a) Antecedentes:

Que, el 31 de agosto de 2016 y el 09 de marzo de 2018, el Servicio Nacional de Contratación Pública expidió mediante resolución RE-SERCOP-2016-0000072 y re-sercop-2018-0000088, la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el SERCOP y reforma a las mismas respectivamente, en la que se determina disposiciones que corresponde a: ***“1.-Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgos cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares 2.- Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3.- Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir realizar el análisis a precios actuales; 4 Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficiente, y 5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar”.***

b) Cálculo del presupuesto Referencial:

Sobre la base de lo que se establece en los numerales 1 y 2 del Art. 9 Cálculo del Presupuesto Referencial en la “Codificación y Actualización de las Resoluciones y Reformas emitidas por el SERCOP”, se analiza y presenta el análisis del presupuesto referencial para el objeto de esta contratación, cumplimiento con las disposiciones y normas vigentes de contratación pública e instrucciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

1. Estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial:

1.1 Características técnicas

El contratista deberá proveer mano de obra, equipos y materiales acorde a las especificaciones homologadas por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables mismas que están disponibles en la página Web www.unidadespropiedad.com, en la cual se tienen establecidas las unidades de construcción usadas en los proyectos de distribución y comercialización de energía eléctrica.

1.2 Origen del Bien y/o servicio. (Marcar con una “X” la que corresponda):

- | | |
|--|----------|
| ☐ Nacional | ...X.... |
| ☐ Importado | |
| ☐ Nacional e Importado | |

La ejecución de la obra se realizará en el país Ecuador, específicamente en la provincia de Sucumbíos y Orellana.

1.3 Facilidad de adquisición en el mercado. (Marcar con una “X” la que corresponda):

Para determinar la facilidad de contratación en el mercado del presente proceso de “REFORZAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CNELEP SUCUMBÍOS” se ha considerado: En este sentido, se puede determinar que la facilidad de adquisición en el mercado es alta, al tratarse de una menor cuantía de obra que será lanzada a nivel nacional con políticas del programa de inversión BID VI donde todos los proveedores son elegibles a excepción de lo descrito en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En su ítem de Elegibilidad y su ítem de Prácticas Prohibidas descritas en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

1.4 Número de Ofertas

Al tratarse de una licitación pública nacional todos los proveedores a nivel nacional son considerados elegibles a excepción de lo descrito en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) En su ítem de Elegibilidad y su ítem de Prácticas Prohibidas descritas en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

1.5 Riesgo Cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares

No existe riesgo cambiario, el precio para la presente contratación se encuentra expresado en dólares único sistema monetario de pago que rige el país.

2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados

Este método NO APLICA pues corresponde a la contratación de una OBRA y por lo tanto el cálculo de su costo se basa en el análisis de precios unitarios, mecanismo definido en por Ley para la determinación de presupuesto en la modalidad de Obras.

3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir realizar el análisis a precios actuales.

Debido a la naturaleza del objeto de contratación, por tratarse de una obra, la determinación del presupuesto referencial se realiza a partir del análisis de precios unitarios 2024.

4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficiente.

NO APLICA por tratarse de un proceso de contratación de obras.

5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar

Para los materiales y servicios a contratar en el presente proceso, se dispone de precios unitarios aprobados Difundidos por la Gerencia general esto ya que debido a la naturaleza del objeto de contratación, por tratarse de una obra, la determinación del presupuesto referencial se realiza a partir del análisis de precios unitarios 2024.

c) Determinación y definición del presupuesto referencial:

Sobre la base del análisis y documentación de sustento descrita en los puntos anteriores y sustentados; fundamentalmente, en precios CNEL EP. En el cual se determinó el presupuesto referencial para el objeto de esta contratación, mismo que asciende a USD \$ 195.144,67 (Ciento noventa y cinco mil ciento cuarenta y cuarenta con 67/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA. Ver tabla siguiente:

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
CERRAMIENTO					
1	Desbroce y limpieza general a maquina(10-15cm)	m2	495,00	1,44	712,800
2	Replanteo y nivelación manual del terreno	m	411,00	1,02	419,220
3	Excavación mecánica	m3	112,00	7,27	814,240
4	Excavación de cimientos, manual	m3	13,00	13,11	170,430
5	Relleno compactado con material de mejoramiento (en capas de 20 cm)	m3	76,00	15,37	1.168,120
6	Replanteo de H.Simple F'c= 180 kg/cm2	m3	4,00	151,63	606,520
7	Acero de refuerzo Fy = 4200 kg/cm2	Kg	7.729,00	2,32	17.931,280
8	H. Simple en plintos f'c=210 kg/cm2	m3	16,00	220,88	3.534,080
9	H. Simple en columnas F'c=210 kg/cm2	m3	17,00	245,82	4.178,940
10	H. Simple en cadenas F'c=210 kg/cm2	m3	16,00	220,87	3.533,920
11	Mampostería de bloque e=20 cm	m2	156,00	17,81	2.778,360
12	H. simple en muros F'c=210kg/cm2	m3	9,00	225,63	2.030,670
CUBIERTA METALICA					
13	Desbroce y limpieza general a maquina(10-15cm)	m2	965,00	1,44	1.389,600
14	Replanteo y nivelación con equipo topografico del terreno	m2	170,00	1,09	185,300
15	Excavación mecánica	m3	245,00	7,27	1.781,150
16	Excavación de cimientos, manual	m3	14,00	13,11	183,540
17	Sub-base clase 3	m3	94,00	20,14	1.893,160
18	Relleno compactado con material de mejoramiento (en capas de 20 cm)	m3	352,00	15,37	5.410,240
19	Replanteo de H.Simple F'c= 180 kg/cm2	m3	6,00	151,63	909,780
20	Acero de refuerzo Fy = 4200 kg/cm2	Kg	9.440,00	2,32	21.900,800
21	H. Simple en plintos f'c=210 kg/cm2	m3	23,00	220,88	5.080,240
22	H. Simple en columnas F'c=210 kg/cm2	m3	24,00	245,82	5.899,680
23	Hormigón ciclópeo (60% H.S.f'c=180 Kg/cm2-40%P) cim	m3	15,00	141,59	2.123,850
24	H. Simple en cadenas F'c=210 kg/cm2	m3	11,00	220,87	2.429,570
25	H. simple en vigas de amarre F'c=210kg/cm2	m3	10,00	262,56	2.625,600
26	Placa de Anclaje 40x60cm e=12mm (2 placas x columna)(columna-cimentación) Incl. Pernos	u	16,00	142,00	2.272,000
27	Acero Estructural (Cubiertas)	kg	11.591,00	4,05	46.943,550
28	Montaje de estructura Metalica	kg	11.591,00	0,19	2.202,290
29	Entechado Galvalumen Prepintado e=0.4mm	m2	1.095,00	20,33	22.261,350
30	Enlucido vertical (paletado)mortero 1:3	m2	158,00	7,77	1.227,660
ILUMINACION BODEGA 5					
31	Suministro e instalacion de lámpara tipo led high bay ufo pro 100w	u	24,00	149,74	3.593,760
32	Suministro e instalación de cajas pvc de derivacion de circuitos	u	36,00	12,37	445,320
33	Suministro e instalacion de cable concentrico 3x12 awg desde tableo hacia luminarias de coliseo	m	150,00	2,98	447,000
34	Suministro e instalación de centro de carga sqd 8 polos (incluye breakers 1 polo y 2 polos)	u	1,00	194,63	194,630
FUERZA BODEGA 5					
35	Suministro e instalación de tomacorriente polarizado doble 120 v (incluye accesorios)	u	8,00	9,75	78,000
36	Salida de punto de 120V, 60HZ, conductor #12 thhn para fases y #14 thhn para tierra (Incluye ductería y conductor de Cu)	u	8,00	18,41	147,280
37	Suministro e instalación de tomacorriente 220v, 60hz (incluye accesorios)	u	2,00	15,73	31,460
38	Salida de punto de 220v, 60hz, conductor #10 thhn y #12 thhn para tierra (incluye ductería y conductor de cu).	u	2,00	27,16	54,320
				TOTAL:	169691.02

SON : CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO DOLARES, 02000/100000 CENTAVOS

PLAZO TOTAL: 90 DC

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA



WENDY GABRIELA LEON
CUASQUER

ELABORADO

NUEVA LOJA, OCTUBRE 2024

d) Conclusiones y recomendaciones:

- En cumplimiento a las disposiciones constantes en las normas vigentes emitidas por los organismos correspondientes y el SERCOP, se determinó el presupuesto referencial para el objeto de esta contratación, sustentada en la documentación detallada en los puntos anteriores.
- Sobre la base de la información descrita y anexos, se concluye que el presupuesto referencial para esta contratación asciende \$ 195.144,67 (Ciento noventa y cinco mil ciento cuarenta y cuarenta con 67/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA y considera las condiciones técnicas requeridas.
- Por lo expuesto y al considerarse el objeto de esta contratación dentro del Plan Anual de Contratación (PAC), para el período en curso de la CNEL EP
- UN Sucumbíos, recomienda el inicio del proceso precontractual de acuerdo con el presupuesto referencial y los términos definidos.

ING. WENDY GABRIELA LEÓN CUÁSQUER

LÍDER DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL